



CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

El artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en lo que interesa a la letra dispone que *“Las Comisiones Legislativas serán propuestas por la Gran Comisión ante la Mesa Directiva, quien deberá someterlas a la consideración del Congreso en la tercera sesión de cada año de ejercicio constitucional, a excepción de las comisiones ordinarias, que serán nombradas al inicio del ejercicio constitucional, fungirán durante todo el período de la Legislatura.”*

Sin embargo, y dado que en el Congreso del Estado existen asuntos que requieren atención prioritaria, consideramos pertinente proponer la integración de la Comisión de Gobernación ya que en dicha Comisión recae la dictaminación de asuntos que resultan inaplazables.

Atendiendo a tal situación y a fin de permitir un proceso legislativo fluido, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación Popular la integración de la comisión legislativa dictaminadora de “Gobernación”.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO



PRIMERO. La integración de la Comisión Legislativa dictaminadora durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional, será como sigue:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Presidente: Diputada Jaqueline del Río López

Secretario: Diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán

Vocal: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez

Vocal: Diputado Adán Soria Ramírez

Vocal: Diputado Mar Grecia Oliva Guerrero

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO.- El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura.

GRAN COMISIÓN

SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, a 6 de Septiembre de 2016



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

PRESIDENTE

DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ

SECRETARIO

DIP. ADÁN SORIA RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN

VOCAL

DIP. ELIA ESTRADA MACÍAS

VOCAL